

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 8 de marzo del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:00 horas del día 8 de marzo de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, vamos a iniciar nuestra Sesión Extraordinaria que ha sido convocada para las 14:00 horas del día Internacional de la Mujer 8 de marzo y para poder efectuarla dándole la bienvenida a todas, a todos Consejeras, Consejeros, integrantes de la Junta, Representantes de los Partidos Políticos, le solicito por favor Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes a todas y todos, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

**Consejero Presidente.** -----  
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Lic. Carlos Casas Roque. -----  
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----  
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----  
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----  
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----  
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Partido Acción Nacional.** -----  
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**Partido Revolucionario Institucional.** -----  
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

**Partido de la Revolución Democrática.** -----  
Lic. Salvador Serrano Rodríguez. -----

**Partido del Trabajo.** -----  
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

**Partido Verde Ecologista de México.** -----  
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

**Partido Movimiento Ciudadano.** -----  
Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

**Partido MORENA.** -----  
Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

**Partido del Pueblo.** -----  
Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

**Partido La Familia Primero.** -----  
C. Marisela Bonilla Bermúdez. -----

**Partido Fuerza por México.** -----  
C. Giovanni Santamaría Hernández. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras

y Consejeros Electorales incluyendo quien Preside el Consejo General que tienen derecho a voz y voto, nos acompañan diez (10) Representantes de los Partidos Políticos, así como integrantes de la Junta Ejecutiva con el carácter de voz informativa y el titular del Órgano Interno de Control a quien agradecemos su presencia, esperemos se incorporen a la brevedad el resto de representantes de los partidos políticos, existe quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Muy amable Señor Secretario, consecuentemente iniciamos formalmente nuestra sesión válida para todos sus efectos legales y le pido sea tan amable Señor Secretario poner a consideración de este Consejo el proyecto de orden del día -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

**Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para la contratación de las y los Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral 2020/2021. -----

**El Consejero Presidente:** A su consideración respetables integrantes del Consejo el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, no veo a nadie, no escucho peticiones sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quiénes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria le pido por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión, pero antes permítanme por favor creo que es propicio que como Institución nos pronunciemos en respeto, consideración, reconocimiento a las luchas que han llevado a cabo históricamente en el México moderno las mujeres zacatecanas y las de todo el mundo su lucha, su ideario, sus causas siempre han encontrado respaldo, apoyo, somos aliados de las causas de las mujeres, y creo que es conveniente que tengamos en la mente histórica de la Institución este día, y que ojalá no sea solamente este, porque el respeto y el reconocimiento igual que lo tengamos que hacer, deben de ser permanentes, todos los días debemos ser institución proclive a la defensa a los derechos de las mujeres, tendientes a evitar todo aquello que constituya violencia política contra ellas por razones de género y a seguir incursionando en todas aquellas acciones humanas y aquellas acciones afirmativas que vayan en abono de los derechos hasta que plenamente se garanticen hacia las mujeres; ahora si por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión en el punto único que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, si me permite dar cuenta que se han incorporado a esta sesión desde hace algunos minutos ya los Representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán y Partido del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, bienvenidos buenas tardes, mi reconocimiento también a todas las

mujeres. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para la contratación de las y los Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral 2020/2021. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario sírvase a dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente. **Primero.** Se aprueba la Convocatoria para la contratación de Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral 2020-2021, en el que se renovarían el Poder Ejecutivo, Legislativo, así como los cincuenta y ocho ayuntamientos del Estado, la cual se anexa al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. **Segundo.** Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, realice las acciones necesarias para dar la más amplia difusión a la Convocatoria para y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral 2020-2021. **Tercero.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, para la presentación correspondiente y los comentarios, deriva del análisis de las Comisiones Unidas sobre la de Capacitación, le cedería el uso de la palabra a quien preside las Comisiones Unidas y de ser necesario a quien preside la de Capacitación, adelante Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, de hecho soy el mismo, presido ambas, bien, este procedimiento de contratación de los Capacitadores y Supervisores Asistentes locales proviene de la estrategia de capacitación y asistencia electoral, este documento, esta estrategia tiene todo lo que es la normatividad que emite el Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla y así como de la propia asistencia electoral y bueno, como ustedes saben, todavía en el proceso anterior el reclutamiento de Capacitadores y Supervisores Asistentes del ámbito local fue llevado a cabo por el Instituto Nacional Electoral, obviamente en coordinación con el Instituto Electoral del Estado, sin embargo, el rector fue el Instituto Nacional Electoral, sin embargo, a partir de ese proceso electoral de 2018 en que hubo diversas consultas con Organismos Públicos Locales del país y de acuerdo a la propia experiencia que se tuvo y al quedar de manifiesto que obviamente estas figuras realizan las actividades propias de la asistencia electoral de los procesos electorales locales, pues es que el Instituto Nacional Electoral determinó que ya a partir de este proceso electoral sean precisamente los Organismos Públicos Locales Electorales quienes lleven a cabo todo este procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de estas figuras locales, en el caso de Zacatecas se está contemplando un total de 110 Supervisores y 649 Capacitadores Asistentes electorales locales, esto es una figura espejo en relación con el Instituto Nacional Electoral, es decir, tendríamos exactamente el mismo número de Supervisores y de Capacitadores por razones obvias de la geografía electoral del Estado, bueno, una vez que se recibe la estrategia y el procedimiento a realizar, es que las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral el día 5 de marzo aprobamos este cartel convocatoria para el reclutamiento de estas figuras locales, el contenido de la convocatoria tiene las actividades a realizar

de los Capacitadores y Supervisores, los requisitos legales, los requisitos administrativos, la plataforma para la inscripción de los aspirantes, el periodo de inscripción, pero siendo estas las más importantes ¿Cuáles son en si las actividades que realizarían nuestras figuras? Bueno, pues a partir de que son contratados van a estar apoyando en lo que es el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, en la integración de los paquetes electorales y a su vez en coordinación con los capacitadores del INE en la entrega de estos paquetes electorales en los días previos a la elección a los Presidentes de mesas directivas de casilla, asimismo apoyarían en lo que es, más bien realizarían las actividades del PREP casilla, mecanismos de recolección, cómputos distritales y municipales independientemente de que también de acuerdo a la propia estrategia, estarían auxiliando al Instituto Nacional Electoral en algunas actividades como pudiera ser el SIJE, en su caso, a lo mejor conteo rápido y en algunas actividades que se determinan así por parte del Instituto Nacional Electoral; los requisitos legales son los que ya prácticamente todos conocemos, ser ciudadana, ciudadana mexicana en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, contar con credencial para votar, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial, haber acreditado como mínimo el nivel de educación secundaria, en este caso, contar con conocimientos y experiencia para el desempeño del cargo, ser residente en el distrito o en el Estado, una parte importante no tener 60 años cumplidos al día de la elección, esta es una medida que se ha implementado de acuerdo a un análisis que hizo el Instituto Nacional Electoral y toda vez que las autoridades de salud determinan que el rango de edad de mayores de 60 años es un grupo altamente vulnerable a la propagación del COVID-19 por lo que se determina que las personas que tengan esta edad no pudieran desempeñar este cargo, otro requisito es no militar en ningún partido político ni haber participado activamente en alguna campaña electoral, no haber sido representante de partido, etcétera, etcétera, los requisitos legales que ya prácticamente todos conocemos; los administrativos que es toda la documentación que deben integrar a su solicitud, los aspirantes deben de también cursar la plática de inducción, obviamente aprobar un examen y llevar a cabo una entrevista, estos serían los requisitos que contiene esta convocatoria; el perfil que se busca de los aspirantes es que tengan capacidad de liderazgo, esto obviamente para los Supervisores, que tengan la capacidad de trabajo bajo presión porque como ustedes saben en este trabajo siempre estamos trabajando bajo presión, planeación, liderazgo, trabajo en campo, trabajo en equipo son algunos de los perfiles y competencias que buscamos en las y los ciudadanos que aspiren a ser Supervisores o Capacitadores Asistentes Locales; bueno, el procedimiento para la selección, contratación de los Capacitadores y Supervisores Asistentes Electorales Locales se divide en varias etapas, la primera es la etapa de reclutamiento, esta etapa comprende desde la difusión de la convocatoria y hasta el registro de aspirantes, la difusión de la convocatoria, bueno pues la tendríamos que estar haciendo en los lugares públicos de mayor afluencia, en escuelas, universidades, en edificios públicos, en las plazas públicas, en las oficinas del Instituto Nacional Electoral como son los módulos, las Juntas Distritales y aparte de este trabajo que realizaríamos, tendríamos que estar haciendo una captura en un sistema que tiene el INE para acreditar la difusión de la propia convocatoria, la estrategia establece que esta difusión se tendría que hacer a partir del 20 al 29 de marzo ¿Porqué? Porque a partir del 20 también y hasta el 29 de marzo es que vamos a estar recibiendo las solicitudes de inscripción de los aspirantes, el registro de aspirantes tiene una modalidad o a lo mejor podríamos decirle doble modalidad, la primera es que son registros totalmente en línea, esto significa que los aspirantes pueden hacer su registro desde su casa, desde un ciber o desde el lugar que ellos consideren directamente en línea, por si solos y la otra modalidad que a pesar de que

también es en línea pero se le denomina presencial ¿Porqué? Porque si alguna persona que quiera registrarse que no tenga internet en su casa, no tiene la forma de ir a un ciber o algo, pues podrá acudir a cualquiera de nuestros Consejos Electorales en donde las personas que nosotros estaríamos capacitando en el sistema de nuestros Consejos, va a apoyar a las personas para hacer este registro en línea, es decir, se apersona el aspirante, da los datos que vamos a estar capturando para la solicitud en línea y a partir de ahí empieza a correr el procedimiento para lo cual obviamente cada aspirante tendrá que tener un correo electrónico que es donde se le va a notificar su usuario y contraseña, para que una vez que registre los datos de la solicitud pueda dar seguimiento a su inscripción, una vez que ya tenemos el registro de nuestros aspirantes que va a ser del 20 al 29 de marzo, los aspirantes que ya hayan sido aprobados, es decir, que cumplieron con toda su inscripción, con la solicitud, van a tener una plática de inducción que va a ser del 20 al 31 de marzo esa plática de inducción también podrá tener al modalidad en línea, pero también podrá ser de manera presencial, posteriormente dentro de la misma etapa de platica de inducción viene lo que es la revisión documental, toda la documentación que se ingresó al sistema deberán presentarla en original y en físico, para que nuestro personal pueda hacer el cotejo con la documentación que se ingresó al sistema y esta revisión documental va a ser también del 20 al 31 de marzo; posteriormente cuando ya se acredita que cumplió con todo los registros, con toda su documentación ingresada de manera correcta, entonces se le va a notificar de la fecha del examen, en el caso de Zacatecas el examen se va a llevar a cabo los días 3 y 4 de abril, estas van a ser las fechas para que se lleve a cabo el examen, y los resultados del mismo se publicarán el día 5 de abril, del puro examen, luego viene después del examen la etapa de entrevistas, en esta etapa pues obviamente lo que pretende es identificar en las y los aspirantes que cuenten con las competencias que requerimos para que puedan desempeñar estos cargos, y estas entrevistas se van a realizar del 7 al 14 de abril, la entrevista vale la pena comentarlo, que va a estar a cargo del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado, así como de los integrantes de nuestros Órganos Colegiados pudiendo ser desde el Consejo General hasta Consejos Distritales y Municipales o en su caso, de las Comisiones que corresponden; posteriormente la siguiente etapa es lo que viene a ser la capacitación, es decir, a las personas que ya fueron contratadas y para ser contratadas obviamente se le va a hacer una evaluación integral de lo que fue la calificación del examen con la calificación de la entrevista, el examen vale un 60% y la entrevista un 40% ya la aprobación de estas contrataciones pues tendrá que ser el día 16 de abril, para que el contrato corra del 27 de abril al 12 de junio son 47 días, vale la pena mencionar que el INE recomendaba fueran por lo menos 50 días pero también pudieran ser hasta 5 días menos o 5 días más, en el caso de nosotros estamos totalmente dentro de ese rango, van a ser 47 días de contratación, del 27 de abril al 12 de junio; la capacitación de quienes ya se han contratado la vamos a esta realizando a partir de que inician su contrato el 27 de abril y posiblemente nos tengamos que extender hasta el día 10 de mayo, en la convocatoria que nosotros publiquemos, ahí se va a anexar, ahorita en el acuerdo no vine pero ya cuando la publiquemos en nuestra página y en lugar de difusión vamos obviamente a anexar todos nuestros 76 Consejos Electorales que van a ser los lugares a donde podrán acudir las y los aspirantes cuando tengan que llevar a cabo su registro presencial, esto sería cuanto Consejero, lo que tengo que manifestar, sobre todo lo que es el procedimiento de contratación y la aprobación de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de Capacitadores Asistentes y Supervisores Electorales Locales, sería cuanto muchas gracias. -----  
-----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque, respetables integrantes del Consejo ¿si alguien de ustedes desea intervenir? Tienen el uso de la palabra, Señor Secretario antes nos va a dar cuenta de algo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Si gracias Maestro, para efectos de acta para no dejar pasar más tiempo, prácticamente desde que se le dio lectura al proyecto de acuerdo se incorporaron los Representantes de los Partidos Políticos: Movimiento Ciudadano, Ing. Carlos Iván García Sánchez, de la Revolución Democrática, Lic. Salvador Serrano Rodríguez y Fuerza por México C. Giovanni Santamaría Hernández, están aquí con nosotros también y para que quede constancia de su presencia desde hace ya varios minutos, era para ello Consejero Presidente gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias por dar constancia ya no les damos la bienvenida por que ya tenían un buen rato por aquí con nosotros, se concede el uso de la palabra al Representante del Partido Político Morena Doctor Ricardo Hernández León. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:** Gracias Presidente, solamente con dos dudas el personal que se propone contratar para estas figuras no se tiene contemplado que apoyen en su caso para la realización de cómputos o de recuentos en los Consejos distritales o Municipales que se dice que terminan el 12 de junio, así que ya para los cómputos ya no estarían, primero, y segundo de que bueno, yo creo que es importante inclusive ya viene así la convocatoria, pero como si que el INE a través del IEEZ para que pague el IEEZ te invita a trabajar como supervisor bueno, está muy bien, pero creo que una cosa es lo de ellos y otra cosa es lo de acá, pero bueno, es la colaboración, aunque también celebrando con sombrero ajeno el INE, pero la duda más importante es la del periodo de contratación, si es que ellos no van a estar en los cómputos de los posibles recuentos que hubiera, sería cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Político Morena, adelante Consejero Casas Roque. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, sí, de hecho es de las últimas actividades que comente en las que van a participar ellos, de acuerdo a las fechas de los cómputos estarían dando inicio el día 9, entonces estarían 4 días de cómputos, generalmente nosotros no nos tardamos más de 4 días en los cómputos distritales y municipales por lo que sí es una de las principales actividades en las que van a estar interviniendo nuestros Capacitadores y Supervisores Electorales Locales, toda vez que de acuerdo a los propios Lineamientos de los cómputos pues casi, casi, recae en ellos la figura de los auxiliares de recuento, pero si, si participarían. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque ¿alguien más desea intervenir? Bien antes de tomar la votación permítanme 2 brevísimas reflexiones, la primera, esta figura que es muy importante, esta figura denominada espejo en el argot de las instituciones electorales, va a coadyuvar de manera muy estrecha con la figura respectiva del Instituto Nacional Electoral, pero recordemos que esta elección es preponderantemente local, de tal manera que debemos de darle el peso, la importancia y de ahí va a ser la capacitación respectiva, y antes la selección, por eso le vamos a poner todo el tiempo y el mejor de los esfuerzos para que esta figura que va a coadyuvar en muchas cuestiones importantes desde

bodega en el conteo, sellado, agrupamiento, en la cuestión de los paquetes, traslado de los mismos, estar el día de la jornada y luego en los cómputos, toda la asistencia electoral en términos globales va a recaer en ellos; segunda cuestión, si ustedes observan conocen la norma ya en este proceso hay más margen de libertad no solo para que nosotros llevemos a cabo el reclutamiento que antes era exclusivo del Instituto, sino para que la coordinación y las facultades se lleven de la mejor manera, tenemos obviamente la buena relación y el compromiso del INE local, de la Junta Local conjuntamente con los Presidentes de los Consejos y las Juntas Distritales para que sea una ejemplar coordinación, no solo a nivel global, sino ya específicamente en el trabajo respectivo, los días, ya saben cómo se va a trabajar, cuánto tiempo se van a contratar, va a ser una erogación importante, ya la tenemos presupuestada, podemos decir que esta dentro del recurso que se ha gestionado que ya se llevó a cabo la actualización y adecuación presupuestal, y solamente esperaremos que oportunamente contemos también con ese recurso, les he de mencionar, no viene demasiado al caso pero si está relacionado, en la reunión que tuvimos en la mañana el Delegado del INE y su servidor con el Señor Gobernador donde firmamos el convenio de colaboración interinstitucional para los objetivos que ustedes ya conocen para llevar a cabo la seguridad, para llevar a cabo las medidas de sanidad respectivas, para la coordinación con la Secretaría de Educación en la ubicación y la mejor preparación de los escenarios de las casillas electorales, que salvo 200 y un poco más, van a ser en espacios entre escuelas y espacios públicos, entonces para eso se necesitaba mucho este convenio, ha sido firmado el día de hoy y ahí entre platicas obviamente el comentario para que en lo financiero ya viéndose avanzado de manera importante, también se fluya lo más rápido, y existe la idea y el compromiso del Gobernador junto con no interferir para nada en el proceso violando la ley, sino por el contrario, colaborar con las instituciones fue un compromiso que llevó a cabo el Señor Gobernador, de tal manera que a propósito ya de los CAES, su convocatoria, eso reforzaría las posibilidades de que tengamos la figura espejo; bien Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente, perdón antes adelante Consejero Carlos Casas. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Maestro, nada más porque no quiero dejar de mencionar una parte importante, como lo mencioné, va a haber una plataforma para la exhibición de las y los aspirantes, esta plataforma es una plataforma del Instituto Nacional Electoral por lo cual el día de hoy el personal del área de Capacitación Electoral estaría reuniéndose con la Junta Local del INE para que nos hagan la capacitación acerca de este sistema, de esta plataforma y a su vez nuestro personal de Capacitación Electoral a partir del día 15 de marzo estaría haciendo lo propio con los integrantes de nuestros Consejos Distritales y Municipales, para que en caso de que ellos reciban solicitudes, para que sepan como operar dicho sistema, seria cuanto muchas gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a usted Consejero Electoral Carlos Casas y antes de tomar la votación Señores Representantes de los Partidos Políticos concluida la sesión porque después concluimos inmediatamente se desconectan no abandonen por favor este enlace tenemos algo importantísimo que comunicar con ustedes, por favor Señor Secretario ahora si tome la votación correspondiente con este proyecto de acuerdo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, también está siguiendo la sesión a través de las redes el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, a quien se le da como presente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para la contratación de las y los Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral 2020-2021, quiénes estén a favor, les pido manifestarlo de la manera acostumbrada, informo que son: -----**

**Siete votos a favor. -----**  
**Ninguno en contra. -----**

-----  
**El Consejero Presidente:** Como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para la contratación de las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales para este proceso local 2020-2021, por favor continúe con el desarrollo de la sesión Señor Secretario. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** El orden del día ha sido agotado Señoras y Señores integrantes del Consejo General. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Bien no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 14:27 horas de este 8 de marzo del 2021 se levanta la sesión, gracias por su asistencia, por su participación. -----  
-----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**